



Atención de otros padecimientos sufrió alto impacto negativo por la focalización en el covid-19

Defensoría lanza Segunda Alerta Roja por el estado de las Listas de Espera: Informe enciende luces rojas.

Lunes 10 de mayo de 2021. A la Carta que enviaron los gerentes de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), se suma la fuerte denuncia de la Defensoría de los Habitantes de la República por el incremento desmedido en los tiempos de espera que sufren los pacientes de otras enfermedades distintas al Covid-19; y que urgen de tratamientos médicos por los que llevan esperando meses y años. Por tales motivos la Defensora, Catalina Crespo Sancho, ordenó la reactivación inmediata de las mesas de trabajo que se habían instaurado en el año 2019 y que fueron suspendidas en el 2020, en razón de la pandemia.

La espera dramática y angustiante que enfrentan cientos de pacientes motivó la reanudación de estas mesas de trabajo, por parte de la Defensoría, ante la CCSS para dar seguimiento a las medidas que las autoridades sanitarias venían implementando a efectos de solucionar el problema de las “Listas de Espera”; que impiden el acceso de los pacientes a muchos de los servicios médicos que imparte la CCSS. La Defensoría fue delegada por la Sala Constitucional para dar seguimiento a la resolución de esta problemática.

Recuérdese que la Defensoría de los Habitantes, en el pasado, había interpuesto un recurso de amparo por las violaciones sistemáticas al derecho a la salud que ocasiona el problema en los tiempos de espera con que se asignan las citas médicas en perjuicio de miles de pacientes, muchos de los cuales nunca vivieron para recibir la atención médica que requerían. En razón de esta constatación de hechos, la Sala Constitucional de la Corte suprema de Justicia resolvió el recurso de amparo en favor de la Defensoría y ordenó a la CCSS activar un plan para atenuar los tiempos de espera; y en la parte dispositiva de la sentencia se dispuso que fuera la Defensoría de los Habitantes la institución encargada de supervisar este proceso.

En razón de la atención de la pandemia por Covid-19, las mesas de trabajo que se habían establecido entre la CCSS y la Defensoría se suspendieron en marzo del año 2020; sin embargo, ante la preocupación de la Defensora por el mínimo avance en esta materia, se ordenó la reactivación de éstas mesas a inicios del presente año.

La Defensoría de los Habitantes reinició, por lo tanto, su trabajo de fiscalización y de control pidiendo nuevas cuentas a las autoridades de la CCSS y del Ministerio de Salud, urgiendo la presentación de datos actualizados al día de hoy. Dichos datos fueron aportados a la Defensoría a través de la presentación de un Informe que ha encendido las luces rojas en el ente Defensor, ya que la situación en 2020 presenta un franco deterioro en comparación al año 2019, ampliándose el impacto negativo en los tiempos de espera de los servicios de salud más apremiantes y de mayor demanda, a causa del uso de los recursos médicos en la atención del evento pandémico.

La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, recibió el informe requerido a las autoridades sanitarias el cual encendió las alarmas por el recrudecimiento en los tiempos de espera, principalmente en los servicios de cirugías, siendo muchas de ellas de vida o muerte para los pacientes que esperan por tratamiento médico. Concretamente, los datos proporcionados por la CCSS, a diciembre del 2020, evidencian que la afectación se ha dado principalmente en las áreas de consulta externa, procedimientos y cirugías.

Con respecto a las cirugías, desde marzo al 31 de diciembre 2020, la merma en la prestación de este servicio médico ha sido dramática, ya que, en vez de realizarse 102 mil cirugías, lo cual era lo que se tenía proyectado; se realizaron solo 40.590; es decir, se dejaron de realizar 61.536 cirugías, lo cual, en términos proporcionales, significa que se dejaron de hacer el 60% de las cirugías programadas; o lo que más preocupa a la Defensoría: que el 60% de las personas pacientes que estaban en listas de espera no pudieron acceder al servicio de cirugía en perjuicio de su vida y de integridad física y psicológica. Asimismo, los tiempos de espera para cirugías también sufrieron un deterioro significativo, ya que se pasó de 341 días, en diciembre 2019; a un tiempo promedio de espera de 495 días, al cierre de 2020, es decir, aumentó el tiempo de espera por una cirugía en 154 días.

Otro de los servicios contemplados en el Informe recibido por la Defensoría trata sobre la Consulta Externa, en este apartado las autoridades de la Caja acreditaron que el plazo de atención de los pacientes también se incrementó, pasando de 151 días, en diciembre 2019; a 157 días de espera, promedio, en diciembre 2020 (es decir, 6 días más). Sin embargo, el Informe también consigna que se dejaron de realizar 2.337.544 (dos millones trescientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro) citas en consulta externa, lo cual corresponde al 21% de las atenciones totales que debió haber brindado ese servicio de conformidad con las proyecciones del trabajo anual; es decir, el 21% de los pacientes no recibieron la atención médica correspondiente en Consulta Externa, desde marzo del 2020 hasta diciembre 2020.

Entre las especialidades médicas definidas como críticas en consulta externa, tanto por volumen de citas, como por la cantidad de días de espera de los usuarios para ser atendidos por el especialista, sobresale, como la especialidad más afectada, los servicios de Oftalmología: con una disminución en la atención de un 37% durante el año 2020, lo que significa un acumulado de 72 233 consultas no realizadas, seguida por Ortopedia, con un 26% de afectación y un acumulado de 41 352 consultas no realizadas.

Otro punto de preocupación para la Defensoría está dado por la situación que enfrentan los procedimientos que brinda la CCSS, ya que en el año 2020 se dejaron de realizar 100.083 procedimientos respecto al año 2019, siendo en términos absolutos las mamografías y las gastroscopías (en un país de alta incidencia en cáncer detectables, precisamente, a través de tales procedimientos) las que presentan la mayor cantidad de procedimientos no realizados: 29.027 y 19.326 respectivamente.

La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo considera inaceptables estas condiciones de deterioro “para un país como Costa Rica que ha hecho del servicio nacional de salud su emblema y su estandarte”. Por lo tanto la Defensoría continuará con las sesiones de trabajo con las autoridades de la CCSS y el Ministerio de Salud, a efectos de urgir la adopción de medidas extremas que contrarresten la lentitud de las acciones con que estas instituciones han afrontado la disminución en los tiempos de espera.

La Defensora fue enfática en señalar que: “La vida humana es inviolable y ese es el mandato ético y legal que nos debe unir a todas y todos los costarricenses para que, a través de nuestro mejor esfuerzo y de nuestro mayor compromiso, construyamos juntos condiciones de vida, en especial, para aquellos, cuyas condiciones de vulnerabilidad, los hacen especialmente propensos a sufrir los peores estragos por los problemas de planificación y de organización en los servicios públicos que como lo es en el presente caso, con las listas de espera, esos servicios se tornan inaccesibles para personas, cuyos tiempos de espera limitados, los fragiliza a través de un frío listado burocrático que no responde a la realidad de vida o muerte a la que están expuestos miles de habitantes, por enfermedades distintas al Covid, pero que en términos reales y materiales, significan otra pandemia de otro tipo, y ante la cual también debemos de reaccionar antes que el tiempo nos gane y nos prive de salvar la vida a quienes tienen años de esperar en medio de listas de espera que se alargan y se prolongan”, dijo la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, PhD.